

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### **I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:**

1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno
2. Resoluciones rectorales de carácter general
3. Otras disposiciones

### **II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS**

1. Consejo Social
2. Claustro Universitario
3. Consejo de Gobierno

### **III. NOMBRAMIENTOS Y CESES**

1. Organización Académica
2. Personal de Administración y Servicios

### **IV. ANUNCIOS**

## SUMARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006

Precedido de asterisco (\*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

### **I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:**

2. Resoluciones Rectorales de carácter general

### **II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS**

2. Claustro Universitario

### **III. NOMBRAMIENTOS Y CESES**

1. Organización Académica

2. Personal de Administración y Servicios

### **IV. ANUNCIOS**

### **I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:**

2. Resoluciones de carácter general

(\*) Resolución 954/2006 de 1 de Septiembre del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en el marco del Plan de Consolidación del empleo temporal.

(\*) Resolución 959/2006 de 12 de septiembre del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se nombra a los Delegados de las Sedes que serán efectivas en la convocatoria de septiembre de las pruebas de Acceso a Estudios Universitarios correspondientes al curso académico 2005/2006, de acuerdo con la siguiente relación:

#### **SEDE DE BADAJOZ**

Facultad de CC. Económicas y Empresariales

D. Julio Salguero Hernández

#### **SEDE DE CÁCERES**

Facultad de Derecho

D. Francisco Javier Grande Quejido

#### **SEDE DE MÉRIDA**

Centro Universitario

D. Juan García Pérez

#### **SEDE DE PLASENCIA**

Centro Universitario

D. César Chaparro Gómez

#### **SEDE DE ZAFRA**

I.E.S. Suárez de Figueroa

D. Francisco Vinagre Jara

#### **SEDE DE DON BENITO**

I.E.S. José Manzano

D. Germán Giraldez Tiebo

(\*) Resolución 964/2006 de 15 de septiembre del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo que servirá par contratar temporalmente a trabajadores con la con categoría laboral de Oficial de Administración.

(\*) Resolución 965/2006 de 15 de septiembre del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se procede a la reasignación de la funcionaria D<sup>a</sup>. María Ángeles García César.

(\*) Resolución 966/2006 de 15 de septiembre del rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

(\*) Resolución 967/2006 de 13 de septiembre del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario en la Escala de Gestión Universitaria.

(\*) Resolución 968/2006 de 20 de septiembre del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la

que se procede a la provisión temporal del puesto de trabajo de Técnico Especialista (Servicios Generales) de la Facultad de Filosofía y Letras (clave PLF0237).

(\*) Resolución 1016/2006 de 27 de septiembre de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesorado Universitario funcionario interino.

(\*) Resolución 1017/2006 de 28 de septiembre de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo que servirá para la contratación temporal de trabajadores con la categoría laboral de Oficial de Administración.

(\*) Resolución 1018/2006 de 28 de septiembre de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca las elecciones a Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación , estableciendo como día de la convocatoria el próximo 2 de octubre de 2006.

(\*) Resolución 1027/2006 de 29 de septiembre, por la que se hace pública la Convocatoria Anual de propuestas de Títulos Propios para el curso académico 2007/2008, conforme a la siguiente convocatoria:

### **CONVOCATORIA ANUAL DE PROPUESTAS DE TÍTULOS PROPIOS.**

Con el fin de dar cumplimiento a la Normativa Reguladora de los Cursos de Formación Continua y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura, se hace pública la convocatoria anual para la presentación de propuestas de Títulos Propios para el curso académico 2007-2008, con arreglo a las siguientes:

#### **BASES**

**PRIMERA.-** La presente convocatoria establece las normas que regirán la presentación de propuestas de implantación de Títulos Propios para el curso académico 2007/2008, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 19.1 de la normativa reguladora de los cursos de formación continua y títulos propios de la UEx, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2006.

**SEGUNDA.-** Cada curso será propuesto por un Centro, Departamento, Instituto, Campus Virtual o la Comisión de Planificación Académica, que

ostentarán la tutela académica del mismo. El director del curso será el interlocutor ante el Vicerrectorado de Docencia e Integración Europea a efectos de comunicaciones, corrección de errores, modificaciones, etc.

**TERCERA.-** Los tipos de cursos que se pueden presentar son Títulos Propios de Grado Especialista Universitario y Master Universitario Propio.

**CUARTA.-** Las propuesta, redactadas conforme la modelo que figura en el Anexo I, deberán ir dirigidas a la Vicerrectora de Docencia e Integración Europea y ser presentadas en los Registros Generales de la UEx en Badajoz y Cáceres o bien en los registros de los centros universitarios de Mérida y Plasencia, antes de las 14 horas del día 29 de diciembre de 2006. El modelo de solicitud puede descargarse en la dirección electrónica: <http://www.unex.es/unex/secretariados/postgrado>.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes fuera de plazo.

**QUINTA.-** Una vez revisadas las propuestas, se indicará los directores de los cursos las incorrecciones detectadas, que deberán ser subsanadas en el plazo de diez días naturales desde la recepción de la comunicación. En el mismo plazo deberán ser atendidas las aclaraciones que por parte de los evaluadores se pudieran plantear.

**SEXTA.-** Una vez subsanadas las incorrecciones, los cursos serán sometidos a la aprobación correspondiente en la siguiente sesión del Consejo de Gobierno, con el fin de poder coordinar una publicidad conjunta institucional de este tipo de estudios.

(\*) Resolución 1028/2006 de 29 de septiembre, por la que se hace pública la Segunda Convocatoria Anual de propuestas de Cursos de Perfeccionamiento para el curso académico 2006/2007, conforme a la siguiente convocatoria:

### **SEGUNDA CONVOCATORIA ANUAL DE PROPUESTAS DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO.**

Con el fin de dar cumplimiento a la Normativa Reguladora de los Cursos de Formación Continua y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura, se hace pública la segunda convocatoria anual para al presentación de propuestas de Cursos de Perfeccionamiento para celebrar en el segundo cuatrimestre del curso académico 2006-2007, con arreglo a las siguientes.

#### **BASES**

**PRIMERA.-** La presente convocatoria establece las normas que regirá la presentación de propuestas de implantación de Cursos de Perfeccionamiento para su celebración en el segundo cuatrimestre del curso 2006/2007, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 19.2 de la normativa reguladora de los cursos de formación continua y títulos propios de la

## **II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS.**

### **2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

En sesión ordinaria de Claustro de la Universidad de Extremadura celebrado el Cáceres, el día 22 de septiembre de 2006, quedó constituido el Claustro Universitario para el período 2006/2010.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1<sup>a</sup>. Elección de los siguientes claustrales como miembros de la Mesa del Claustro:

**Sector A.-** Profesores Doctores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios:

**Titular:** D. Antonio Javier Masot Gómez-Landero.

**Suplente:** D. Gregorio Serrano Hoyo.

UEX, aprobada en Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2006.

**SEGUNDA.-** Cada curso será propuesto por un Centro, Departamento, Instituto, Campus Virtual o la Comisión de Planificación Académica, que ostentarán la tutela académica del mismo. El director del curso será el interlocutor ante el Vicerrectorado de Docencia e Integración Europea a efectos de comunicaciones, corrección de errores, modificaciones, etc.

**TERCERA.-** Los cursos que se presenten contemplarán obligatoriamente la realización de una prueba de evaluación, que posibilite a los alumnos que la superen solicitar el correspondiente Certificado de Aprovechamiento.

**CUARTA.-** Las propuestas, redactadas conforme al modelo que figura en el Anexo I, deberán ir dirigidas a la Vicerrectora de Docencia e Integración Europea y ser presentadas en los Registros Generales de la UEx en Badajoz y Cáceres o bien en los registros de los centros universitarios de Mérida y Plasencia, antes de las 14 horas del día 10 de noviembre de 2006. El modelo de solicitud puede descargarse en la dirección electrónica: <http://www.unex.es/unex/secretariados/postgrado>.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.

**QUINTA.-** Una vez revisadas las propuestas, se indicará a los directores de los cursos las incorrecciones detectadas, que deberán ser subsanadas en el plazo de diez días naturales desde la recepción de la comunicación.

**SEXTA.-** Una vez subsanadas las incorporaciones, los cursos serán aprobados por el Vicerrectorado competente en la materia y ratificados en la siguiente sesión del consejo de Gobierno, con el fin de poder coordinar una publicidad conjunta institucional de este tipo de estudios.

**Sector B.-** Otro personal docente e investigador:

**Titular:-** D<sup>a</sup>. Beatriz Muñoz González.

**Suplente:** D. Juan Luis Tato Jiménez.

**Sector C.-** Estudiantes:

**Titular:** D. Juan Manuel Martínez Brígido.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Fátima Paredes Jiménez.

**Sector D.** Personal de Administración y Servicios:

**Titular:** D. Antonio Joaquín Expósito Álvarez.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Carmen Gallego Bacas.

2<sup>a</sup>. Elección de los siguientes claustales como representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno:

**Sector A.- Profesores Doctores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios:**

D<sup>a</sup>. Agustina Guiberteau Cabanilla s.

D. Juan José Córdoba Ramos.

D. Vidal Luis Mateos Masa.

D. Mariano del Río Pérez.

D. Fernando Henao Dávila.

D. Juan Carlos Iglesias Zoido.

D<sup>a</sup>. María Isabel Suero López.

D. Pedro Casero Linares.

D. Juan Sánchez González.

D. Mario Pedro Díaz Barrado.

**Sector B.- Otro Personal docente e investigador:**

D<sup>a</sup>. María José García Sánchez.

D. Julio Hernández Blanco.

D. Victor López Ramos.

**Sector C.- Estudiantes.**

D. Juan Antonio Ríos Cortijo.

D. Javier Flores Fernández.

D. Juan Manuel Uribe Carretero.

D. José Alberto Chaves Rodríguez.

D. Juan Manuel Martínez Brígido.

**Sector D.- Personal de Administración y Servicios:**

D. Carlos Javier Zahiño Calderón.

D<sup>a</sup>. Carmen Gallego Bacas.

### III. NOMBRAMIENTOS Y CESES

#### 1. Organización Académica.

(\* Resolución 952/2006 de 1 de septiembre, por la que se propone la designación de D. Juan Francisco Carranza Almansa, Catedrático de Universidad de la Facultad de Veterinaria, como representante de la Universidad de Extremadura en la Junta Rectora del Parque Natural del Tajo Internacional.

(\* Resolución 960/2006 de 13 de septiembre, por la que se acuerda la adscripción al puesto de Secretario/a de Gerente (clave PFR0002), en comisión de servicios, a D<sup>a</sup>. Ana María Garlito Jerez de la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Extremadura.

(\* Resolución 969/2006 de 5 de septiembre, por la que se cesa en el cargo de Secretario Dpto. Filología Románica de esta Universidad a D<sup>ña</sup>. María Jesús Fernández García y se nombra para ese mismo cargo a D. Jesús Vázquez Molina, Profesor Contratado Doctor, adscrito al Dpto. Filología Románica.

(\* Resolución 974/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Juan José Córdoba Ramos como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos docentes Doctores) del Claustro.

(\* Resolución 975/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Juan Luis Corral Sánchez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos docentes Doctores) del Claustro.

(\* Resolución 976/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Manuel Adolfo González Lena como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos docentes Doctores) del Claustro.

(\* Resolución 977/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. María Teresa González-Palenzuela como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos docentes Doctores) del Claustro.

(\* Resolución 978/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Juan José Peña Bernal como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos docentes Doctores) del Claustro.

(\* Resolución 979/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Juan Sánchez González como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos docentes Doctores) del Claustro.

(\* Resolución 980/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. María Josefa García Sánchez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del

Sector B (Profesores no doctores y contratados) del Claustro.

(\* Resolución 981/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. José David de la Maya Retamar como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) del Claustro.

(\* Resolución 982/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Diego Francisco Yáñez Murillo como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) del Claustro.

(\* Resolución 983/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Antonio Fernández Martín como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector C (Alumnos) del Claustro.

(\* Resolución 984/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Bernardo Javier Guerrero Aguilar como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector C (Alumnos) del Claustro.

(\* Resolución 985/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. David Manuel Guerrero Cáceres como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector C (Alumnos) del Claustro.

(\* Resolución 986/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Luis Espada Iglesias como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector D (Personal de Administración y Servicios) del Claustro.

(\* Resolución 987/2006 de 25 de septiembre, por la que se cesa a D. Juan Panduro López como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector D (Personal de Administración y Servicios) del Claustro.

(\* Resolución 988/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Agustina Guiberteau Cabanillas como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.

(\* Resolución 989/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Juan José Córdoba Ramos como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.

- (\*) Resolución 990/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Vidal Luis Mateos Masa como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.
- (\*) Resolución 991/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Luis Mariano del Río Pérez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.
- (\*) Resolución 992/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Fernando Henaó Dávila como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.
- (\*) Resolución 993/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Juan Carlos Iglesias Zoido como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.
- (\*) Resolución 994/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María Isabel Suero López como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.
- (\*) Resolución 995/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Pedro Joaquín Casero Linares como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.
- (\*) Resolución 996/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Juan Sánchez González como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.
- (\*) Resolución 997/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Mario Pedro Díaz Barrado como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector A (Cuerpos Docentes Doctores) del Claustro.
- (\*) Resolución 998/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María Josefa García Sánchez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) del Claustro.
- (\*) Resolución 999/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Julio Hernández Blanco como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) del Claustro.
- (\*) Resolución 1000/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Víctor María López Ramos como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector B (Profesores no doctores y contratados) del Claustro.
- (\*) Resolución 1001/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Juan Antonio Ríos Cortijo como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector C (Alumnos) del Claustro.
- (\*) Resolución 1002/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Javier Flores Fernández como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector C (Alumnos) del Claustro.
- (\*) Resolución 1003/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Juan Manuel Uribe Carretero como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector C (Alumnos) del Claustro.
- (\*) Resolución 1004/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. José Alberto Chaves Rodríguez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector C (Alumnos) del Claustro.
- (\*) Resolución 1005/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Juan Manuel Martínez Brígido como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector C (Alumnos) del Claustro.
- (\*) Resolución 1006/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D. Jesús Javier Zahiño Calderón como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector D (Personal de Administración y Servicios) del Claustro.
- (\*) Resolución 1007/2006 de 26 de septiembre, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Carmen Gallego Bacas como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación del Sector D (Personal de Administración y Servicios) del Claustro.
- (\*) Resolución 1009/2006 de 26 de septiembre, por la que se designa a la funcionaria D<sup>a</sup>. Aurora Roderó Rodríguez, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Jefe de Negociado en Oposiciones y Concursos del Personal de Administración y Servicios (Cáceres).
- (\*) Resolución 1010/2006 de 26 de septiembre, por la que se designa a la funcionaria D<sup>a</sup>. Rosario Rico de León, en comisión de servicios para el desempeño

del puesto de Jefe de Negociado de Nóminas del Personal en Formación (Badajoz).

(\* Resolución 1011/2006 de 28 de septiembre, por la que se designa a la funcionaria D<sup>a</sup>. Isabel Alcalá Caldera, en comisión de servicios par el desempeño del puesto de Secretaria del Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte.

(\* Resolución 1012/2006 de 28 de septiembre, por la que se designa a la funcionaria D<sup>a</sup>. Rosario Giménez González, en comisión de servicios par el desempeño del puesto de Secretaria del Decano de la Facultad de Ciencias.

(\* Resolución 1013/2006 de 28 de septiembre, por la que se designa a la funcionaria D<sup>a</sup>. María de los Dolores Del Solar Alarcón, en comisión de servicios par el desempeño del puesto de Jefe de Negociado de Registro (Badajoz).

(\* Resolución 1014/2006 de 28 de septiembre, por la que se designa al funcionario D. Antonio Balmaseda Romero, en comisión de servicios par el desempeño del puesto de Jefe de Negociado de la Facultad de Medicina.

(\* Resolución 1015/2006 de 28 de septiembre, por la que se asigna temporalmente el complemento de dirección y jefatura a la trabajadora D<sup>a</sup>. Ana María Cuello Sánchez.

(\* Resolución 1020/2006 de 28 de septiembre de la Universidad de Extremadura, por la que habiendo quedado vacante el cargo de Director del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Extremadura, asuma las funciones de Director del Departamento a D. Fernando del Villar Álvarez, Profesor Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva.

## 1. Personal Docente e Investigador.

### Bajas PDI:

- D. Pablo Jesús Alonso González finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 30 de septiembre de 2006.
- Dña. Carolina P. Amador Moreno finalizó su contrato como Ayudante el día 10 de septiembre de 2006.
- D. Gabriel Babiano Molina finalizó su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud el día 1 de septiembre de 2006.
- D. Ricardo Del Campo Acosta cesó como Titular de Escuela Universitaria Interino el día 30 de septiembre de 2006.
- D. Narciso Cano Sánchez finalizó su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud el día 7 de septiembre de 2006.
- D. Pedro Vicente Cano-Maillo Rey finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 22 de septiembre de 2006.
- D. Tomás Casañas Ascanio finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 30 de septiembre de 2006.
- Dña. María Pilar Casquero Muñoz finalizó su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud el día 1 de septiembre de 2006.
- D. Javier Cayetano Rodríguez finalizó su contrato como Ayudante el día 9 de septiembre de 2006.
- D. Sebastián Díaz Iglesias finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 29 de septiembre de 2006.
- D. Sebastián Feu Molina finalizó su contrato como Ayudante el día 20 de septiembre de 2006.
- D. Enrique García Carrasco cesó como Profesor Titular de Escuelas Universitarias el día 30 de septiembre de 2006.
- D. Antonio García Concellón finalizó su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud el día 1 de septiembre.
- D. Miguel García-Ontiveros García-Cernuda finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 5 de septiembre de 2006.
- Dña. Inés Giráldez Lorenzo finalizó su contrato como Personal Investigador en Formación el día 19 de septiembre de 2006.
- D. José González Morales cesó como Profesor Titular de Escuelas Universitarias el día 30 de septiembre de 2006.
- Dña. María Candelas Iglesias Labra finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 30 de septiembre de 2006.

- Dña. Manuela Matas Gutierrez finalizó su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud el día 1 de septiembre de 2006.
- D. Nuria Montero Puertas finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 19 de septiembre de 2006.
- Dña. Ana Moreno Moreno finalizó su contrato como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud el día 11 de septiembre de 2006.
- D. Ángel Orantos Ramos cesó su contrato como Profesor Titular de Escuelas Universitarias el día 30 de septiembre de 2006.
- Dña. María Luisa Pajuelo Moreno finalizó su contrato como Ayudante el día 15 de septiembre de 2006.
- D. José Rajo Pérez finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 30 de septiembre de 2006.
- D. César Rey Barroso finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 18 de septiembre de 2006.
- Dña. Aurora Inés del Río Cabeza finalizó su contrato como Ayudante el día 29 de septiembre de 2006.
- Dña. Felicidad Sánchez Pascua cesó como Catedrático de Escuelas Universitarias el día 30 de septiembre de 2006.
- D. Luis Sánchez Rodríguez finalizó su contrato como Profesor Ayudante Doctor el día 9 de septiembre de 2006.
- D. Antonio Sánchez-Bravo Censor finalizó su contrato como Profesor Visitante el día 30 de septiembre de 2006.
- D. Carlos de Villamar Maquieira cesó como Catedrático de Universidad el día 30 de septiembre de 2006.

#### **Altas PDI:**

- D. Carlos Albarrán Liso formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 29 de septiembre de 2006.
- D. Francisco José Ferrándiz Martín formalizó su contrato como Profesor Titular de Universidad el día 6 de septiembre de 2006.
- Dña. Ana María Gómez Martín formalizó su contrato como Profesor Asociado el día 1 de septiembre de 2006.
- D. Pedro Miranda González formalizó su contrato Profesor Ayudante Doctor el día 1 de septiembre de 2006.
- D. José Saavedra García formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 1 de septiembre de 2006.

## **2. Personal de Administración y Servicios**

#### **Bajas PAS:**

- Dña. Isabel María Alcalá Caldera, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María José Arroyo Montesdeoca, finalizó su contrato eventual por circunstancias de la producción, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Laura Arroyo Villegas, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Emilio Antonio Balmaseda Romero, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Ana María Calero Vivas, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Mercedes Caricol Sabariego, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.

- Dña. Mercedes Collado Maestu, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. José Luis Cornejo Martínez, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Miguel Ángel Domínguez Espada, finalizó su contrato de interinidad, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Eloina Espinosa Álvarez, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Pilar Espuela Moreno, finalizó su contrato de interinidad, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Carmen Fernández Cerro, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Consuelo Fernández Serradilla, finalizó su contrato eventual por circunstancias de la producción, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Amparo Galán López, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Belén García Caldera, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. José María García Generelo, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María José García Guisado, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Ana María Garlito Jerez, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Rosa María Garrudo Arias, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Ángel Gil Barco, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- D. Vicente Gil Barco, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- Dña. Rosario Jiménez González, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Ana Gómez Chaves, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Carlos Francisco González Contreras, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 8 de Septiembre de 2006.
- D. Manuel González Iglesias, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Isabel González Polo, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Yaiza Guillén González, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- Dña. Inmaculada Haro Rodríguez, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Manuel Heras Pablo, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.

- Dña. María Dolores Hinchado Sánchez-Moro, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- Dña. Máxima Iglesias Garrido, finalizó su contrato de interinidad, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Javier Virgilio Iglesias Martín, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Juan Manuel León Espinosa, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- Dña. Cristina Llorente García, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- Dña. Lucía López García, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Mercedes Lozano Candela, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- Dña. Manuel Manchón Fernández, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Aurora Mañoso Lozano, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Estrella Márquez García, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Javier Martín Aragón, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D<sup>a</sup>. Rosa María Martín Martín, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Francisco Mateos Alarcón, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- D. Francisco Ricardo Méndez Iglesias, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Sandra Méndez Seijo, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- Dña. Montaña Mendoza Salgado, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Juan Miguel Meneses Rodríguez, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- D. Calixto Merino García, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Alicia Millán Mínguez, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Yolanda Carmen Miralles Barranquero, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Isabel Miranda González, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Isabel Morán Hermoso, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Angeles Morcillo Astillero, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Alejandro Morgado Cruz, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.

- Dña. María Esther Mulero Díaz, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- D. Ignacio Mulero Larios, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Mercedes Muriel Sánchez, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Pilar Ortiz Bravo, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Noé Otero Mateo, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 30 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Carmen Pacheco Canelo, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. María Puerto Pascuel Maillo, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- D. José Pérez Curto, cesó como funcionario de carrera de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Rosa María Pérez Paniagua, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Luis Victoriano Pinheiro Salinero, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. José Ignacio Platero Román, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- Dña. Ángela Ramos Durán, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Jesús Rodríguez Castro, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Jesús María Rodríguez Díaz, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Concepción Rodríguez Güera, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- D. Eduardo Rodríguez López, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Salud Rodríguez Moreno, finalizó su contrato indefinido fijo-discontinuo, el día 15 de Septiembre de 2006.
- D. José Ignacio Rubio Deocano, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Carmen Sánchez Álvarez, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Rodrigo Alberto Sánchez González, finalizó su contrato por obra/servicio determinado, el día 15 de Septiembre de 2006.
- Dña. Julia Sánchez Nieto, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. Julio César Silva Vadillo, finalizó su contrato de interinidad, el día 12 de Septiembre de 2006.
- Dña. Nuria Vioque Izquierdo, cesó como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 12 de Septiembre de 2006.
- D. José Antonio Zara Fernández, finalizó su contrato de interinidad, el día 15 de Septiembre de 2006.

### **Altas PAS:**

- Dña. Isabel María Alcalá Caldera, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña María José Arroyo Montesdeoca, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Laura Arroyo Villegas, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Emilio Antonio Balmaseda Romero, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Inmaculada María Barroso Monago, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Rafael Barroso Sosa, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Mercedes Clemente Polán, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Mercedes Collado Maestu, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Juan Crespo Guillén, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 1 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Eloina Espinosa Álvarez, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Francisca Flores Sánchez, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 21 de Septiembre de 2006.
- Dña. María José García Guisado, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Ana María Garlito Jerez, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Rosa María Garrudo Arias, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 15 de Septiembre de 2006.
- Dña. Rosario Jiménez González, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Ana Gómez Sánchez, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Pilar Gómez de Tejada Díaz, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 1 de Septiembre de 2006.
- D. Manuel González Iglesias, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Isabel González Polo, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Rafael Guerra Carvajal, tomó posesión como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 1 de Septiembre de 2006.
- Dña. Inmaculada Haro Rodríguez, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.

- Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Manuel Heras Pablo, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. Beatriz Heredia Cordero, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 1 de Septiembre de 2006.
  - Dña. Hortensia Holgado García, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - D. Javier Virgilio Iglesias Martín, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. Cristina Llorente García, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 1 de Septiembre de 2006.
  - Dña. María Mercedes Lozano Candela, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - D. Manuel Manchón Fernández, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. Aurora Mañoso Lozano, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. Estrella Márquez García, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - D. Javier Martín Aragón, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. Rosa María Martín Martín, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - D. Francisco Ricardo Méndez Iglesias, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. Montaña Mendoza Salgado, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - D. Calixto Merino García, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. María Alicia Millán Mínguez, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. María Yolanda Carmen Miralles Barranquero, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 14 de Septiembre de 2006.
  - Dña. María Isabel Miranda González, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. Isabel Morán Hermoso, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. María Ángeles Morcillo Astillero, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
  - Dña. María Ángeles Morgado Collado, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 18 de Septiembre de 2006.
  - Dña. María Esther Mulero Díaz, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 1 de Septiembre de 2006.

- D. Ignacio Mulero Larios, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Mercedes Muriel Sánchez, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Pedro Olivares Sánchez-Toledo, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 1 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Pilar Ortiz Bravo, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Puerto Pascual Maillo, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Rosa María Pérez Paniagua, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Luis Victoriano Pinheiro Salinero, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Luis Manuel Puerto Parejo, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 16 de Septiembre de 2006.
- Dña. Ángela Ramos Durán, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Carmen Gloria Relinque Román, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 1 de Septiembre de 2006.
- Dña. María Jesús Rodríguez Castro, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Jesús María Rodríguez Díaz, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 18 de Septiembre de 2006.
- D. Eduardo Rodríguez López, formalizó su contrato de interinidad, el día 1 de Septiembre de 2006.
- D. Juan Ignacio Salinas Jiménez, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Julia Sánchez Nieto, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- D. Carmen Sanz Rubio, formalizó su contrato por obra / servicio determinado el día 1 de Septiembre de 2006.
- Dña. Juana María Segura Ibanco, tomó posesión como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 1 de Septiembre de 2006.
- Dña. Marta Solís Higes, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 19 de Septiembre de 2006.
- Dña. Rocío Belén Trejo Real, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.
- Dña. Nuria Vioque Izquierdo, tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, el día 13 de Septiembre de 2006.

## VI. ANUNCIOS.

### 1. CONVOCATORIA DE CINCO BECAS DE PRÁCTICAS EN SEPES (ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO).

Esta convocatoria va dirigida a alumnos recién licenciados y estudiantes de postgrado de las titulaciones de Arquitectura Técnica, Derecho y Medicina, será publicada en los tablones de anuncios del Rectorado de Badajoz y Cáceres el día 22 de septiembre de 2006.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS DE PRÁCTICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN**

**TRES BECAS PARA ARQUITECTOS TÉCNICOS**

**UNA BECA PARA LICENCIADOS EN DERECHO**

**UNA BECA PARA LICENCIADOS EN MEDICINA**

**EN SEPES, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO (MADRID)**

Al amparo de la normativa aprobada por la Junta de Gobierno de la UEx, en sesiones celebradas el 20 de mayo y el 2 de julio de 1996, se convocan **cuatro becas de prácticas sobre la base del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda, a través de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, y la Universidad de Extremadura para complementar las enseñanzas impartidas de forma teórica y así ampliar la capacitación y mejora de su nivel profesional.**

### **I. Régimen general**

1. Formación práctica de personal especializado utilizando los medios disponibles en SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, en adelante SEPES. Las tareas precisas a desarrollar para alcanzar este objetivo y el horario de los becarios serán definidos por la Universidad de Extremadura y el Ministerio de Vivienda, debiendo sumar 35 horas semanales de dedicación a SEPES en Madrid.
2. Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda al estudio o puesto de trabajo remunerado tanto en la administración pública como en la empresa privada.
3. El disfrute de la beca no supone la existencia de relación contractual con la

UEx, estando obligados sus beneficiarios a suscribir la oportuna declaración al respecto antes de iniciar las tareas de formación propias de la beca.

4. El disfrute de la beca no entraña en ningún caso el establecimiento de ningún tipo de relación entre el alumno y SEPES, distinta de la que por el Convenio citado se establece entre SEPES y la Universidad de Extremadura.

### **II. Requisitos de los candidatos**

Para poder optar al disfrute de esta beca los candidatos han de cumplir los requisitos siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española, o de un estado miembro de la UE.
- b) Ser residente en Extremadura durante al menos los dos años anteriores a la convocatoria de la beca.
- c) No haber incumplido las obligaciones derivadas del disfrute de una beca de la misma naturaleza en el ámbito de la UEx, ni haber renunciado con anterioridad y sin causa justificada a la ejecución de los cometidos de las mismas.
- d) No haber disfrutado de ninguna beca de las mismas características en la Universidad de Extremadura.
- e) Haber completado en la UEx los estudios correspondientes en el curso académico 2002/2003 o posteriores o ser estudiante de postgrado de las titulaciones de Arquitectura Técnica, Derecho o Medicina.

### **III. Duración y dotación de las becas**

1. El periodo de disfrute de esta beca será de 6 meses a partir de su incorporación a SEPES (Madrid) con la posibilidad de prórroga por otros seis meses, siempre que ambas instituciones lo acuerden.
2. Cada periodo de seis meses será remunerado con un importe de **7.800** euros.

#### IV. Plazo y formalización de las solicitudes

- Las solicitudes, que se realizarán en impreso normalizado y que serán dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales de la UEx, se presentarán en los Registros Generales de la UEx o por cualquiera de los medios contemplados en la *Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, desde el **25 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2006**, ambos inclusive.

Los impresos normalizados de solicitud (Anexo 1) se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de Extremadura: <http://www.unex.es/>.

- El impreso de solicitud (Anexo 1) se presentará acompañado de los siguientes documentos:

Aquellos otros documentos que resulten necesarios para acreditar los requisitos específicos y demás condiciones establecidas en esta convocatoria, así como cuantos certificados considere oportuno adjuntar el solicitante.

#### V. Criterios de selección

Se establecen dos tipos de criterios selectivos:

- La nota media del expediente académico, que se calculará a partir de las calificaciones numéricas obtenidas en las convocatorias utilizadas. Esta nota promedio se establecerá utilizando la siguiente tabla:

<i>Matrícula de honor</i>	<i>4 ptos</i>
<i>Sobresaliente</i>	<i>3 ptos</i>
<i>Notable</i>	<i>2 ptos</i>
<i>Aprobado</i>	<i>1 pto</i>

- 2.1. Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.
- 2.2. Acreditación de residencia en Extremadura durante al menos los dos años anteriores a la convocatoria de la beca.
- 2.3. Certificación académica personal y *Currículum Vitae*.

No se tendrán en cuenta para este cálculo las asignaturas que hayan sido calificadas como **APTO** o sin especificación numérica.

En el caso de planes de estudio estructurados en términos de créditos y asignaturas de Tercer Ciclo, la puntuación que resulte de aplicar la tabla de equivalencia anterior a cada una de las asignaturas se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática (BOE de 16.IV.95):

$$V = \frac{P \times NCa}{NCt}$$

En donde:

- V: Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.
- P: Puntuación de cada asignatura de acuerdo con la tabla de equivalencias.
- NCa = Números de créditos que integran la asignatura.
- NCt = Total de créditos cursados (de 1º, 2º y 3º Ciclo).

Para los planes de estudio no estructurados en términos de créditos, se establecerá la equivalencia en créditos de cada asignatura, a razón de 10 horas lectivas = 1 crédito, y se aplicará la fórmula anterior.

Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula a cada asignatura se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

- Criterios de selección adicionales (máximo de 10 puntos):

*Conocimiento de idiomas:* hasta 2 puntos

*Conocimiento en el sector del suelo, la vivienda y la ciudad, así como conocimiento en el mundo de la empresa en general:* hasta 3 puntos

*Curriculum vitae:* hasta 3 puntos

*Conocimientos informáticos:* hasta 2 puntos

#### **NOTAS:**

- La puntuación de los solicitantes se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los apartados 1 y 2 mencionados anteriormente.
- La Comisión se reserva la posibilidad de realizar una entrevista a los candidatos seleccionados.

#### **VI. Resolución de las becas**

1. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección nombrada por el Rector de la UEx, con la siguiente composición:

- **PRESIDENTE:** El Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales (o persona en quien delegue).
- **SECRETARIO:** El Decano de la Facultad de Derecho.
- **VOCALES:** El Director de la Escuela Politécnica, el Decano de la Facultad de Medicina, 1 Profesor y 1 PAS miembros del Consejo de Gobierno, designados por sorteo, y 1 estudiante elegido por el Consejo de Estudiantes.

2. La Comisión de Selección hará públicas las puntuaciones obtenidas por los candidatos y su orden de prelación, ordenadas según la puntuación final obtenida y dirimiendo los posibles empates, y formulará a SEPES la propuesta de concesión. En caso de desacuerdo con dicha propuesta, podrá interponerse recurso ante el Excmo. Sr. Rector en los diez días naturales siguientes al de su publicación.
3. Los candidatos que, cumpliendo los requisitos, no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de una lista de espera a la que se podrá recurrir para cubrir las posibles bajas o renunciaciones, así como las nuevas becas de la misma naturaleza que se pudieran generar.
4. La relación definitiva de becarios será publicada en los tablones de anuncios del Rectorado en Cáceres y Badajoz.

#### **VII. Obligaciones de los becarios**

1. Serán obligaciones de los beneficiarios de becas de formación:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria.
- b) Remitir trimestralmente por duplicado ejemplar a la Universidad de Extremadura un informe sobre las actividades realizadas, conocimientos adquiridos y desarrollo previsto de las actividades.
- c) Remitir a la Universidad de Extremadura y a SEPES, una memoria indicativa de las actividades desarrolladas u objetivos alcanzados en las mismas, al término de la beca.

2. Dedicar 35 horas semanales a adecuar el nivel de conocimientos teóricos a las exigencias concretas y efectivas del sector del suelo, la vivienda y la ciudad, así como a las exigencias del mundo de la empresa en general.
3. No se admitirán interrupciones temporales de la beca, salvo casos excepcionales y, a juzgar por la Comisión de Selección, debidamente razonados.

#### **VIII. Renuncias**

1. La renuncia a la beca concedida, sin causa justificada, a juicio de la Comisión de Selección que la otorgó, supondrá la imposibilidad de volver a solicitar una ayuda de estas características.
2. En caso de renuncia, en un plazo inferior a 15 días desde la incorporación del becario, no devengará derecho a percepción económica alguna.

#### **IX. Revocación**

1. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del becario será comunicado inmediatamente al Presidente de la Comisión de Selección por los responsables de SEPES, a efectos de la apertura de expediente, que podrá concluir con la revocación de la beca y la imposibilidad de obtener dicho beneficio en el futuro.

## 2. CONVOCATORIA DE 2 BECAS DE FORMACIÓN ADSCRITAS AL SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES.

Convocatoria para colaborar en el desarrollo de los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad, será publicada en los tabloneros de anuncios del Rectorado de Badajoz y Cáceres el día 25 de septiembre de 2006.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS DE FORMACIÓN A TIEMPO COMPLETO QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN**

#### **DOS BECAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA Y DE MOVILIDAD ADSCRITAS AL SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Al amparo de la normativa aprobada por la Junta de Gobierno de la UEx, en sesiones celebradas el 20 de mayo y el 2 de julio de 1996, se convocan **dos becas de formación a tiempo completo adscritas al Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx para colaborar en el desarrollo de los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad.**

#### **I. Régimen general**

1. Formación práctica de personal especializado utilizando los medios disponibles en el Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura. Las tareas precisas a desarrollar para alcanzar este objetivo y el horario de trabajo de los becarios serán definidos por el Director de Relaciones Internacionales, debiendo sumar 35 horas semanales de dedicación al Secretariado.
2. Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda al estudio o puesto de trabajo remunerado tanto en la administración pública como en la empresa privada.
3. El disfrute de la beca no supone la existencia de relación contractual con la UEx, estando obligados sus beneficiarios a suscribir la oportuna declaración al respecto antes de iniciar las tareas de formación propias de la beca.

#### **II. Requisitos de los candidatos**

1. Para poder optar al disfrute de esta beca los candidatos han de cumplir los requisitos siguientes:
  - a) Poseer la nacionalidad española, o de un estado miembro de la UE.
  - b) Ser residente en Extremadura durante al menos los dos años anteriores a la convocatoria de la beca.
  - c) No haber incumplido las obligaciones derivadas del disfrute de una beca de la misma naturaleza en el ámbito de la UEx, ni haber renunciado con anterioridad y sin causa justificada a la ejecución de los cometidos de las mismas.
  - d) No haber disfrutado de ninguna beca de las mismas características en la Universidad de Extremadura.
  - e) Haber completado en la UEx los estudios de una Titulación oficial (Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica o Diplomatura) durante los tres cursos inmediatamente anteriores a la fecha de esta convocatoria.

#### **III. Duración y dotación de las becas**

1. El periodo de disfrute de esta beca será de 1 año a partir de su incorporación al Secretariado de Relaciones Internacionales, pudiendo ser prorrogado por periodos anuales hasta completar un máximo de tres años.
2. La dotación de las becas será de **601,01 €** mensuales.

#### **IV. Plazo y formalización de las solicitudes**

1. Las solicitudes, que se realizarán en impreso normalizado y que serán dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales de la UEx, se presentarán en los Registros Generales de la UEx o por cualquiera de los medios contemplados en la *Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, **desde el 26 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2006**, ambos inclusive.

Los impresos normalizados de solicitud (Anexo 1) se encuentran a disposición de los interesados en el Secretariado de Relaciones Internacionales: Plaza de Caldereros 2, en Cáceres y Anexo Edificio Viñuelas, Campus Universitario, Avda. de Elvas s/n, en Badajoz, así como en la página web de Relaciones Internacionales: <http://www.unex.es/relint>

2. El impreso de solicitud (Anexo 1) se presentará acompañado de los siguientes documentos:

- 2.1. Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.
- 2.2. Acreditación de residencia en Extremadura desde el 25 de septiembre de 2004.
- 2.3. Certificación académica personal y *Currículum Vitae*.

Aquellos otros documentos que resulten necesarios para acreditar los requisitos específicos y demás condiciones establecidas en esta convocatoria, así como cuantos certificados considere oportuno adjuntar el solicitante.

#### V. Criterios de selección

Se establecen dos tipos de criterios selectivos:

1. La nota media del expediente académico, que se calculará a partir de las calificaciones numéricas obtenidas en las convocatorias utilizadas. Esta nota promedio se establecerá utilizando la siguiente tabla:

<del>Matrícula de honor</del>	4 puntos
Sobresaliente	3 puntos
Notable	2 puntos
Aprobado	1 punto

tendrán en cuenta para este cálculo las asignaturas que hayan sido calificadas como **APTO** o sin especificación numérica.

En el caso de planes de estudio estructurados en términos de créditos y asignaturas de Tercer Ciclo, la puntuación que resulte de aplicar la tabla de equivalencia anterior a cada una de las asignaturas se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática (BOE de 16.IV.95):

$$V = \frac{P \times NCa}{NCt}$$

En donde:

- V: Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.
- P: Puntuación de cada asignatura de acuerdo con la tabla de equivalencias.
- NCa = Números de créditos que integran la asignatura.
- NCt = Total de créditos cursados (de 1º, 2º y 3º Ciclo).

Para los planes de estudio no estructurados en términos de créditos, se establecerá la equivalencia en créditos de cada asignatura, a razón de 10 horas lectivas = 1 crédito, y se aplicará la fórmula anterior.

Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula a cada asignatura se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

2. Criterios de selección adicionales (máximo de 15 puntos):

*Conocimiento de idiomas:* hasta 5 puntos

*Conocimiento de los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad:* hasta 4 puntos

*Curriculum vitae:* hasta 3 puntos

*Conocimientos informáticos:* hasta 3 puntos

#### NOTAS:

- La puntuación de los solicitantes se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los apartados 1 y 2 mencionados anteriormente.
- La Comisión se reserva la posibilidad de realizar una entrevista a los candidatos seleccionados.

#### VI. Resolución de las becas

1. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección nombrada por el Rector de la UEx, con la siguiente composición:
  - **PRESIDENTE:** El Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales (o persona en quien delegue).
  - **SECRETARIO:** El Director del Secretariado de Relaciones Internacionales.

- **CINCO VOCALES:** 2 técnicos en Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura, 1 Profesor 1 un PAS miembros de Consejo de Gobierno, designados por sorteo, y 1 alumno elegido por el Consejo de Alumnos.

Secretariado de Relaciones Internacionales, al Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales de la UEx. No podrá ser prorrogada la beca que no cumpla este requisito.

2. La Comisión de Selección hará públicas las puntuaciones obtenidas por los candidatos y su orden de prelación, ordenadas según la puntuación final obtenida y dirimiendo los posibles empates, y formulará al Excmo. Sr. Rector de la UEx la propuesta de concesión. En caso de desacuerdo con dicha propuesta, podrá interponerse recurso ante el Excmo. Sr. Rector en los diez días naturales siguientes al de su publicación.
3. Los candidatos que, cumpliendo los requisitos, no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de una lista de espera a la que podrá recurrirse para cubrir las posibles bajas o renunciaciones, así como las nuevas becas de la misma naturaleza que se pudieran generar.
4. La relación definitiva de becarios será publicada en los tablones de anuncios del Rectorado y en cada distrito.

#### VII. Obligaciones de los becarios

1. Serán obligaciones de los beneficiarios de becas de formación:
  - b) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria.
  - d) Remitir un informe anual de la labor realizada, con el Vº Bº del Director del

2. Dedicar 35 horas semanales a las tareas de formación del Secretariado de Relaciones Internacionales.
3. No se admitirán interrupciones temporales de la beca, salvo casos excepcionales y, a juzgar por la Comisión de Selección, debidamente razonados.

#### VIII. Renuncias

1. La renuncia a la beca concedida, sin causa justificada, a juicio de la Comisión de Selección que la otorgó, supondrá la imposibilidad de volver a solicitar una ayuda de estas características.
2. En caso de renuncia, en un plazo inferior a 15 días desde la incorporación del becario, no devengará derecho a percepción económica alguna.

#### IX. Revocación

1. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del becario será comunicado inmediatamente al Presidente de la Comisión de Selección por los responsables de los Servicios correspondientes, a efectos de la apertura de expediente, que podrá concluir con la revocación de la beca y la imposibilidad de obtener dicho beneficio en el futuro.

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Z

PL. DE LOS CALDEREROS, Nº1  
Tlf: 927.25.70.05 - Fax: 927.25.70.28  
CÁCERES 10.071

L <http://www.unex.es/bou>